



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En el proceso ordinario laboral de doble Instancia promovido por **JOSÉ BENJAMÍN PEÑALOSA RUIZ** en contra de la AFP PROTECCIÓN S.A. y la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES; el 30 de junio de 2021 se expidió un auto en el cual se fijó fecha para que tuviera lugar las audiencias a las que hace relación los artículos 77 y 80 del CPTSS, para el martes, 10 de agosto de 2021, a las 08:30 a.m.

No obstante, como una medida de organización de la agenda del Despacho, y con el fin de ser más eficientes en el servicio de administración de justicia, se **REPROGRAMARA** la fecha para que tenga lugar las **AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**, a las que hacen relación los **artículo 77 y 80 del CPTSS**, fijando como nueva fecha el **JUEVES, VEINTINUEVE (29) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am)** por medio de plataforma virtual, y para la cual se deberán atender las reglas ya expresadas en el auto del 30 de junio de 2021.

Para los anteriores efectos, se aclara que el link de la audiencia será el mismo del auto anterior, al cual deberán ingresar los asistentes en la fecha y hora ya señalada, y por medio de la plataforma "lifesize":

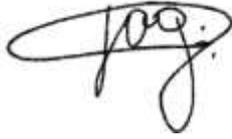
<https://call.lifesizecloud.com/9835155>

El ingreso se puede realizar por medio del anterior link, o ingresando por medio de la aplicación de dicha plataforma con la extensión N° **9835155** y su nombre, para lo cual se deberán atender los siguientes instructivos:

[INSTRUCTIVO LIFESIZE](#)

[INSTRUCTIVO PARTICIPACIÓN DE AUDIENCIA VIRTUALES](#)

Notifíquese.



**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ**

<p>LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL - CERTIFICA:</p> <p>Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS Nº 053 Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy 22 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <hr/> <p>LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN SECRETARIA Firmado Por:</p>
--

JCP

**JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO -**

**JUZGADO DE CIRCUITO
LABORAL 05 MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

25e387979b57b47ba86d087e3b02af75f5652d0a2646cd39e44395c6cf05812b

Documento generado en 19/07/2021 06:45:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**